

aunque antes de verificarlo parece que se disfrazó ligeramente. Una relación que tenemos á la vista, dice que Iturbide se dirigió á buscar á Garza, y éste afirma en el pormenor que escribió con fecha 13 de agosto (824), que continuó con él por el disfraz y las noticias sospechosas que le llegaron, y mandó tres soldados en seguimiento de Beneski y su compañero. Fuese lo que fuere, lo cierto es que todos están contestes en que se encontraron en el paraje llamado *los Arroyos*, donde Iturbide, ya conocido, trató á Garza como amigo, y éste le dió el título de emperador. Aquel dió de palabra, por motivos de su venida, los mismos que hemos visto en su carta á Mr. Quin, siendo los que constantemente hizo valer para justificar su imprudente viaje á México.

El día 16 de julio marcharon juntos para el pueblo de Soto la Marina, donde Garza dijo á Iturbide que convenía se alojase en una casa distinta de la suya, y al otro día, 17, mandó un oficial intimándole la pena de muerte, que debía sufrir con arreglo á la ley de 8 de abril que lo proscribió y lo puso *fuera de la ley*. Iturbide oyó con serenidad la intimación y dijo: "Ya consignieron mis enemigos sus deseos." Pidió al momento viniese su capellán, que estaba á bordo, y siguió escribiendo, como lo había hecho la noche pasada, solicitando también hablar con Garza, quien se negó á presentársele, tomando la resolución de suspender la medida de sacrificar á Iturbide, por *tener duda* (dijo en sus partes al gobierno) "*sobre si le correspondía la ley cuando no podía saberla.*" En efecto, no hay muchos ejemplares del sacrificio de víctimas, aun en nombre de la ley, que no se haya notificado antes al supuesto reo; ni se conoce, ni podía conocerse un procedimiento como el de este caso por la ausencia anterior é inculpable del sacrificado; porque siempre y por principios de justicia universal había sido suficiente causa para no penar, ni aun obrar contra ninguno que estuviese ausente y por lo mismo fuera de la acción de la ley. ¿Cómo podía ser legalmente convicto y

sentenciado, quien sin ley preexistente y sin causa anterior había sido condenado, mediando hasta la falta de conocimiento por verdadera imposibilidad física?

Esta duda, la estratajema que usó en el camino para Padilla, y toda la conducta de Garza, demuestran que obró con felonía y doblez siempre; pero al mismo tiempo con temor y como tanteando el terreno, y dando pasos en pro y en contra del ex-emperador, para ver por dónde encontraba el logro fácil y sin riesgo de sus miras al parecer innobles y vengativas.

Dispuso Garza poner á Iturbide á las órdenes de la legislatura de Tamaulipas, residente en Padilla, para donde se dirigieron en la tarde del 17, durmiendo en el camino y continuando el 18 hasta el paraje llamado de los "Muchachitos." Allí mandó Garza que hiciese alto la tropa y formase un círculo; le dirigió la palabra haciendo grandes elogios de Iturbide, mandándole lo reconociese por su generalísimo, haciéndolo primeramente Garza y devolviéndole la espada que le mandó quitar al declararlo preso en la marina.

Luego le suplicó que le volviese la carta que le había escrito invitándolo á que saltase á tierra, é Iturbide se desprendió de este documento, y lo devolvió porque acaso le pareció oportuno no manifestar desconfianza. Garza entonces violentamente pretextó negocio urgente en Soto la Marina, y dijo á Iturbide que continuara á Padilla y se verían luego. Pero él al instante se dirigió, sin duda, para un punto en que poder combinar mejor sus ideas y maquinaciones, que ya á esa fecha estaban bien adelantadas, supuesto que en la Gaceta del gobierno se había visto un oficio del congreso de Padilla de 18 de julio, decretando la muerte de Iturbide. Si Garza sabía esto ó no, es muy difícil averiguarlo; pero no cabe duda en que él trató de asegurar no sólo la intriga fraguada con anterioridad para sacrificar al libertador, sino también la que tuvo el descaro y atrevimiento de confesar en el par-

te circunstanciado de que ya hicimos mención, que dirigió al gobierno el 13 de agosto, y en el cual hablando de la trama y propiamente felonía de poner á Iturbide al frente de la tropa para inspirarle confianza, dice: "*Parecerá á ustedes la traza demasiado aventurada; mas el éxito se afianzaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa, y en mi vigilancia.*" Garza, sin embargo, con el objeto de disculparse, aseguró que había obrado de tal modo para ver lo que descubriría en Iturbide sobre el anuncio que hacía de una próxima invasión por la Santa Alianza, para intentar la reconquista de la república.

Puesto Iturbide al frente de la tropa, forzó la marcha 15 leguas en el resto del día 18 y la noche, hallándose á las ocho de la mañana del 19 en un río que dista poco de Padilla, desde donde ofició al congreso del Estado (Garza dijo que se había suscrito comandante general de él), haciéndole presente los motivos de su venida, y pidiéndole le permitiese entrar á la villa para dar una completa instrucción de todo lo que interesaba á la nación.

Sólo había siete representantes en el congreso, porque los demás se habían fugado luego que supieron la llegada de Iturbide. Así constituido el congreso, cuatro diputados opinaron porque se le negara la entrada, y aunque algunos sospecharon de Garza, éste, según dijo en su parte de 13 de agosto, tuvo otros que asegurasen su lealtad y conducta con su misma vida; de lo que resultó que obraran de común acuerdo en votar porque se le contestase, "*que no se le permitía entrar.*" Al recibirse esta respuesta llegó Garza, y le hizo presente en su vista que convenía entrara á la villa pero en calidad de arrestado. Así se prestó á hacerlo de buena fe, y se verificó, reuniéndose en el acto el congreso, al que también asistió Garza, sin deberlo hacer por ningún motivo. Habló, según él expuso después "*en favor de la víctima*" ya que estaba seguramente cierto de que sería sacrificada, y se re-

tiró para esperar la resolución, que tal vez por sí mismo combinó, si no es que como se ha dicho la dictó; advirtiendo que todas estas circunstancias parece no fueron más que una verdadera ficción, dimanada de algún tropiezo que encontraron en la ejecución del plan, que según el oficio del congreso del 18 de julio que se ha citado, estaba ya convenido entre Garza y los diputados.

Á las tres de la tarde del mismo día 19, se le envió á éste el acuerdo de la legislatura para que Iturbide fuera pasado por las armas con arreglo al decreto citado de 28 de abril (1824) cometiéndole la ejecución que dispuso se verificara á las seis de la tarde del propio día, en obediencia de la resolución fraguada por él mismo, y tal vez lleno de confusión, recelos, y de remordimientos más que todo.

"Iturbide (dice Garza) había ocurrido al congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable asamblea decretó que pasase á mí la instancia para que conforme á las facultades que se me habían concedido, diese ó no la audiencia que se pedía. Yo estaba impuesto (repito) de cuanto él quería decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso más tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad, de palabra, por conducto del capellán auxiliar, presidente de la misma asamblea Br. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, quien salvó su voto y pidió expresamente no se le contara y se le tuviera sí, como no existente á la discusión sobre la resolución que verdaderamente era una sentencia, pronunciada como si fuese un tribunal el congreso contra Iturbide, y contestándosele lo mismo que antes negativamente tuvo que callar y conformarse."

Oyó Iturbide la sentencia con verdadera serenidad, y entregó en el acto una exposición que había comenzado á escribir para el congreso general, desde que en Soto la Marina se le hizo saber el decreto de proscripción, que ignoraba y debía ignorar absolutamente, porque dado en 8 de mayo, pre-

cisamente todo el tiempo transcurrido fué el de su navegacion. Este escrito no tiene un estilo cual requería el grave asunto que se versaba, pues todo su contenido se reduce realmente á una ironía. Contiene el escrito, además, preguntas en abundancia acerca de si el congreso lo proscibiría *¿por haber hecho la independencia? ¿por haber abdicado?* etc., etc.

El pueblo y la tropa se vieron comprometidos y consternados al saber la muerte del hombre que con tanta gloria consumó la independencia de nuestro país. Los jefes y oficiales tuvieron gran trabajo para contener á los subalternos que trataban de salvarlo y favorecerlo. El mismo desgraciado libertador, avisa á la guardia que lo custodiaba, que ya era hora de caminar al suplicio, y al salir para él dijo á los que lo acompañaban y cuidaban que "*quería dar al mundo la última vista.*" Volvió sus miradas á todos lados; preguntó dónde era el lugar del suplicio; se le dijo, y se vendó los ojos; y aunque resistía le atasen los brazos, al fin lo permitió. Su marcha de más de ochenta pasos y su voz fueron con la mayor serenidad y entereza.

Llegado al lugar del suplicio, invocando á sus compatriotas los mexicanos pronunció una arenga ligera, *recomendándoles el amor á la patria y la observancia de los preceptos de la santa religión, que los había de conducir á la gloria.* Dijo que *moría por haber venido á servirles, y moría gustoso porque moría entre sus paisanos, y con honor, porque no era traidor; cuya nota tampoco quedaría á sus hijos.* Por último, *encargó que guardasen subordinación y prestasen obediencia á sus jefes.*

Después entregó Iturbide á su confesor el reloj de su uso y el rosario que traía al cuello, para que se remitiesen á su hijo mayor del mismo nombre, y una carta para su esposa; dando también un poco de dinero en oro para que se repartiera á los soldados presentes. Se puso de rodillas, rezó un credo, y atravesado por las balas, murió á las seis de la tarde del 19 de julio de 1824. ¡Acabó el libertador! ¡Dios salve á la nación....!

Garza dice en su parte de 13 de agosto: que "*el sentimiento fué general, manifestándose hasta en los semblantes y en el silencio durante la noche. El cadáver del ex-emperador, de aquel que había sido ungido en la iglesia metropolitana de México, después de algunas horas, se puso en un ataúd pobre y se condujo á la estancia donde había estado preso, y la misma que sirve de capilla para celebrar, y sala de sesiones al honorable congreso.*"

Ultimamente, el día 20 se le dió sepultura en una iglesia vieja y sin tejado. La familia se retiró en el propio buque en que habían venido, dirigiéndose á los Estados Unidos del Norte donde se estableció desde entonces. Continuamente luchando con toda clase de contradicciones y desgracias, ha sufrido grandes padecimientos, aunque mostrándose siempre noble y resplandeciendo con una verdadera y heroica resignación, que da ejemplo, y la presenta al mundo como digna de gloriosos recuerdos.

El libertador fué víctima de sus mismas acciones, y también lo fué de su confianza en la fe y en la amistad de los hombres. Fué igualmente por venganzas, y acaso, acaso por miedo que se le tenía, y por temor asimismo de perder la presa los que la tenían asegurada, y querían afianzar más y más hasta perpetuar su dominación si pudiesen: y por esto se advierte esa que se llama energía en su persecución, no siendo en realidad sino aseguramiento de propios intereses personales y de partido. Si se ha querido disculpar la conducta seguida contra el grande Iturbide por la necesidad y circunstancias para obrar contra él como se obró, debe advertirse que no habla en esto la razón, ni mucho menos se apoya en la justicia semejante modo de discurrir, cuando se sabe, y está bien demostrado, que cuanto se hizo fué por no perder la dominación y los puestos, y por satisfacer resentimientos ya públicos, ya privados, y saciar sus venganzas. Esto es hoy mucho más claro, y puede decirse y sostenerse como ver-

dad histórica, que sirviendo de una indicación vindicativa, pone una flor en el sepulcro del libertador de México.¹

CAPÍTULO IX.

Ocurrencias después de la muerte del libertador.

Se supo en la capital todo lo ocurrido, según hemos dicho ya, del 26 al 28 de Julio; y generalmente se manifestó tristeza y sentimiento verdadero en la población, advirtiéndose sólo alegría en los marcados enemigos de Iturbide, y en el partido que dominaba.

El ministerio, compuesto de Alamán, Llave, Arrillaga y D. Manuel Mier y Terán, se mantuvo firme é insensible: fué tan severo ó cruel que extrañó á Garza en oficio de 28 de julio, la morosidad con que había obrado para ejecutar á Iturbide, deteniéndose por juzgar dura una ley tan saludable y preservativa de males, como era la que lo proscribió y puso fuera de la ley.

Ofreció al ejecutor de la muerte del desventurado caudillo de la independencia, el ascenso á general de brigada; pero Garza rehusó esta oferta; y no obstante su explicada conducta, apareció esta vez y aparecerá en la historia más prudente, más noble, y más generoso que el gobierno de aquella época en esta ocasión, y en este asunto.

Con la catástrofe sangrienta del ex-emperador, y la entrada del general Bravo en Guadalajara, de que ya se ha hablado, acabó el partido iturbidista; y como en lo general sus individuos estaban adictos á los federalistas, se unieron con

¹ Véase el apéndice último del tomo 5º de la historia de México por D. Lucas Alamán, que contiene muy importantes documentos relativos á D. Agustín de Iturbide y su muerte, desde el núm. 4 al 12 de dicho apéndice. Y en el mismo son de verse con particularidad los documentos 23 y 24, que contienen el extracto de las sesiones del congreso general y del particular del Estado de Tamaulipas, relativos á la proscripción y ejecución del libertador.

mayor interés, así porque siempre habían propendido á estos principios, como porque dando más fuerza al partido popular, vendrían abajo los exclusivistas y vengativos, que se hallaban soberbios como triunfantes, aunque embarazados por la marcha que habían tomado las cosas públicas, muy contra sus intereses y opiniones.

CAPÍTULO X.

Continuación de los sucesos públicos en 1824.

Debiendo seguirse el orden de los sucesos, debe saberse que á principios de agosto (1824) fué nombrado D. Pablo Obregón¹ (diputado que reclamó en febrero de 822 el asiento á Iturbide), ministro plenipotenciario de México cerca del gobierno de los Estados Unidos de América para donde marchó sin demora.

D. Francisco de Borja y Migoni obtuvo el nombramiento de cónsul general en Inglaterra. También fué nombrado representante diplomático, con el carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de la silla apostólica, el Dr. D. Francisco Pablo Vázquez, canónigo de la catedral de Puebla; arreglándose la legación en todo hasta acordar que fueran tres jóvenes agregados á dicha legación, y á expensas del erario público, para instruirse en las artes, y otros tres adictos sin dotación alguna.

Por estos mismos días fué nombrado ministro de hacienda D. José Ignacio Esteva, natural de Veracruz, por renuncia de D. Francisco Arrillaga.

Afortunadamente en el Estado de Yucatán, terminaron las desavenencias, porque el general Santa-Anna suspendió la ejecución de las medidas hostiles del comercio con Espa-

¹ Véase el título 1º de estas Memorias, cap. I.